



SUMARIO

Tema 25 del programa:

Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real
de Unión Nacional de Camboya en las Naciones
Unidas (continuación)

Página

1135

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Banda (Zambia),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 25 DEL PROGRAMA

**Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real
de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas
(continuación)**

1. Sr. KELANI (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Después de obtener su independencia en 1953, Camboya empezó a adoptar una política independiente, pacífica y no alineada. Se negó a permitir el establecimiento de bases militares u otras instalaciones de ese tipo en territorio camboyano. También se negó a entrar en cualquier pacto o alianza militar. Pero esa política, basada en los intereses del pueblo camboyano, no contó con la aprobación de los Estados Unidos de América, los cuales trataron de arrastrar al nuevo Estado a la Organización del Tratado del Asia Sudoriental. Así, Camboya pasó a ser el objetivo de maniobras y ataques en sus fronteras, organizadas y llevadas a cabo por el imperialismo de los Estados Unidos y el Gobierno títere de Saigón.

2. Esas maniobras y maquinaciones continuaron hasta que, como resultado de una de ellas, se instaló un régimen títere en la capital de Phnom Penh. Así, la maniobra de 18 de marzo de 1970 constituyó un acto de intervención extranjera en los asuntos internos de un Estado independiente Miembro de las Naciones Unidas y no podría considerarse un movimiento interno, tal como pretende el régimen ilegal de Lon Nol.

3. La más clara evidencia de ello la constituye el surgimiento del movimiento popular espontáneo del pueblo camboyano contra el movimiento subversivo y el régimen impuesto por la Agencia Central de Inteligencia. Ese movimiento determinó la muerte de millares de manifestantes a manos de la pandilla dictatorial que usurpó el gobierno y el poder a las autoridades legales. La consecuencia fue que la revolución arrasó todo el país y el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya surgió entonces para dirigir la lucha del pueblo por la reconquista de su libertad e independencia.

4. El país fue sometido a una invasión abrumadora por parte de las fuerzas militares de los Estados Unidos y se efectuaron intensos bombardeos contra los habitantes y las instalaciones de Camboya, equivalentes a seis bombas atómicas como la arrojada en Hiroshima. Así, pues, Camboya fue invadida y derrocado su legítimo Gobierno.

5. El examen que lleva a cabo la Asamblea General del problema de Camboya dista mucho de ser una intervención en los asuntos internos del pueblo camboyano y tampoco puede compararse con la imposición de una cierta forma de gobierno a ese pueblo, ya que el principio básico que informa este examen es el respeto de la voluntad, la soberanía y la independencia del pueblo. Sobre la base de este principio, el examen del problema de Camboya dentro del marco de las Naciones Unidas se limita, a poner fin a la intervención extranjera en los asuntos internos del pueblo camboyano. Tal intervención ha quedado demostrada por sucesivos actos de agresión por parte de los Estados Unidos, los cuales culminaron el 30 de abril de 1970 con la invasión del territorio camboyano, que permitió un golpe de estado por el que se derrocó en la primavera de 1970 al legítimo Gobierno de Camboya. Esta situación ilegal, resultante de la intervención extranjera y de la invasión militar, aún continúa.

6. En la actualidad la lucha en Camboya no es una guerra civil, sino una lucha y un conflicto entre las fuerzas del pueblo que aspiran a la liberación y a la independencia y las fuerzas invasoras y de ocupación extranjera. El régimen de Lon Nol no es más que un teatro de títeres entre cuyos bastidores se ocultan las fuerzas de ocupación para encubrir sus propósitos encaminados a hacer que su conflicto parezca una guerra civil.

7. El pueblo de Camboya, después de cuatro años y medio de lucha bajo la dirección del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, encabezado por Sihanouk, ha podido obtener varias victorias y lograr varias realizaciones en distintas esferas: económica, política, militar y diplomática. Más del 90% del territorio camboyano ha sido liberado, y en ese 90% del territorio vive el 85% de la población camboyana, que tiene 7 millones de habitantes. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya está reconocido por más de 60 Estados, 58 de los cuales son Miembros de las Naciones Unidas. El Jefe de Estado, Sihanouk, participó en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Argel en septiembre de 1973, en la que tomaron parte más de 70 países. La existencia del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en el territorio camboyano liberado es una indicación de la ininterrumpida existencia del Estado camboyano con su Gobierno legítimo y con sus instituciones militares, políticas, económicas, sociales, culturales y legales en los distintos niveles. Los comités del Frente Unido Nacional de Kampu-

chea que fueron elegidos sobre la base de elecciones libres y democráticas administran el país en los diversos sectores administrativos y políticos. El territorio camboyano constituye un país íntegro donde el Gobierno de Sihanouk ejerce sus diversas funciones y desempeña sus distintas responsabilidades en todas las esferas, dentro de la estructura de las posibilidades abiertas al pueblo camboyano.

8. Paralelamente a este régimen nacional, en la ciudad de Phnom Penh hay un régimen títere que vive con la asistencia y los subsidios recibidos de los Estados Unidos de América en los diversos campos militares, políticos, económicos, sociales y culturales. Tales asistencia y subsidios han alcanzado una magnitud tal que si los Estados Unidos les pusieran fin, el régimen ilegal se derrumbaría sin presión alguna desde el exterior.

9. Si examinamos el problema camboyano, no cabe duda de que los miembros de esta augusta Asamblea, o por lo menos la mayoría de ellos, estarían de acuerdo en varios principios. El primero de ellos es el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el evitar su violación. El segundo principio es el respeto del derecho de libre determinación de los pueblos y la prevención de la violación de ese derecho. El tercer principio concierne al deseo de que el pueblo camboyano viva como un pueblo unificado e independiente en un país unificado. Sobre la base de tales principios, la continuación de la agresión contra Camboya y el pueblo camboyano por fuerzas extranjeras es un asunto que debe ser rechazado y condenado en virtud de la Carta, porque se opone al principio de la libertad e independencia de los pueblos y al derecho a su libre determinación.

10. Para que el pueblo camboyano puede ejercer su derecho sin presión o intervención extranjera, el Gobierno del Frente Unido Nacional ha dirigido la lucha de su pueblo, obteniendo muchas victorias y realizaciones que señalan su voluntad de recobrar sus derechos en distintas esferas, especialmente en el campo internacional, donde el régimen de Lon Nol pretende tener el derecho de representar al pueblo camboyano. Esta es una reclamación injustificada e ilegítima desde el punto de vista del derecho internacional y sobre la base de las realidades actuales. Ha llegado la hora de rectificar la situación y esas condiciones ilegales; ha llegado la hora de que las Naciones Unidas restituyan al legítimo Gobierno de Camboya el asiento que le corresponde en esta Organización internacional, que está ocupado ilegalmente por el régimen de Lon Nol, en violación de los principios y del espíritu de la Carta.

11. Sr. KEUKY LIM (República Khmer) (*interpretación del francés*): Con gran consternación, la delegación de la República Khmer se enteró del fallecimiento de nuestro ex Secretario General, U Thant. Era un sabio en la plena acepción del término, un hombre que honraba a su país, Birmania, así como a Asia y al mundo. De cultura refinada, de gran delicadeza de espíritu, conocedor de todos los arcanos de la política y de todos los que la hacen, estuvo en un puesto de primer plano, adonde lo había llevado la confianza de sus pares, desempeñando el papel de conciliador y de mediador que tantas veces hemos admirado.

12. Permítaseme presentar a su familia y a nuestros hermanos birmanos, que le lloran, así como al Gobierno

y a la delegación de Birmania, las acongojadas condolencias del Gobierno y de la delegación khmer. En él, la comunidad internacional, el pueblo birmano, Asia y el mundo — el mundo budista en particular — han perdido a uno de sus hijos más eminentes.

13. El 9 de octubre, y desde esta tribuna [2263a. sesión], nuestro Primer Ministro lanzó un llamamiento a los Miembros de nuestra Organización para que utilicen toda su influencia política y moral a fin de facilitar el regreso de la paz a Camboya.

14. Este es un objetivo que las Naciones Unidas, para permanecer fieles a los principios que inspiraron su creación, pueden y deben esforzarse en lograr. Pueden hacerlo, porque los khmers, por encima de sus querellas, sienten un respeto sincero por esta institución, que se esfuerza por preservar el orden y la paz en el mundo, y esperan que, con el buen juicio de que ha dado pruebas en tantas otras circunstancias, abra el camino, por sus recomendaciones, a un arreglo justo y equitativo del problema camboyano.

15. Deben hacerlo, puesto que la continuación indefinida de una guerra que cada vez se hace más violenta en nuestro país desbordaría fatalmente su marco y terminaría por extenderse a toda la península, poniendo en peligro la política de distensión de las grandes Potencias.

16. También deben hacerlo, pues nuestro pacífico pueblo conoce desde hace ya casi cinco años sufrimientos innecesarios. Centenares de millares de nuestros compatriotas han resultado muertos o heridos; dos millones de nuestros campesinos y aldeanos, abandonando todos sus bienes, han huido de las zonas de combate para refugiarse en las que se hallan controladas por nuestro Gobierno. Las destrucciones materiales — resulta innecesario decirlo — son inmensas y nuestras posibilidades de intervención y de socorro son muy limitadas ante una catástrofe de esta amplitud.

17. Ante tantos sufrimientos que por falta de medios no siempre puede aliviar, ¿cómo no habría de estar el Gobierno de la República apasionadamente dedicado a la reconciliación y a la paz? No hay nadie en nuestro lado, desde el Presidente de la República y sus Ministros hasta el más humilde de sus ciudadanos — no hay nadie tampoco, estoy persuadido de ello, en el otro lado, con excepción de algunos fanáticos — que no contemple sin espanto un enfrentamiento militar interminable que acabaría por agotar la nación y la haría presa fácil para todos los colonialismos.

18. Justamente porque sabemos que en las zonas controladas por el adversario el odio a la guerra y la aspiración a una paz justa son tan vivos como en el resto del país, tenemos la certidumbre de que un día cercano, por poco que las Naciones Unidas los alienten, los verdaderos patriotas temporalmente separados de nosotros vendrán a nuestro encuentro. En lo que a nosotros respecta, estamos dispuestos a dar muchos pasos en su dirección, a tratarles como hermanos, sin que jamás, entre ellos y nosotros, se hable del pasado y a darles, en la comunidad nacional, en la administración, en el ejército e incluso en el Gobierno, el lugar que merecen. A esos patriotas, que colocan el amor a la patria por encima de los partidos, de las doctrinas y de sus ambiciones personales, les ofrecemos una mano leal. Si quieren, juntos, sin exclusividad y en la amistad, volve-

remos a construir una Camboya más democrática, justa y fraterna.

19. Este es el lenguaje que dirigimos a los del “otro lado”, con una sinceridad que no pide sino que se la ponga a prueba. ¿Qué nos contestan los portavoces del llamado Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya? Nos dicen: “Jamás habrán contactos, discusiones ni negociaciones entre ustedes y nosotros. Lucharemos 10 años, 20 años o más, de hacer falta, para eliminarlos del poder”.

20. Su intransigencia se explica esencialmente por el hecho de que se imaginan que las Naciones Unidas les darán este año una ayuda decisiva al privarnos de nuestros legítimos derechos. Se baten en retirada en todas partes, en el plano militar, como veremos más adelante, comprobando hasta qué punto la población de sus zonas se muestra hostil a una guerra sin posibilidades y, queriendo impedir las deserciones masivas, repiten incansablemente a nuestros compatriotas del “otro lado” que muy pronto tendrán nuestro lugar en las Naciones Unidas. “Ese día”, dicen ellos, “el régimen de Lon Nol se derrumbará, la victoria será nuestra y la paz que deseáis se conseguirá”.

21. Este argumento, que utilizan en el interior de Camboya, lo repiten en las Naciones Unidas gracias a los amigos incondicionales que tienen en esta Asamblea. En su gran mayoría, los Miembros de nuestra Organización desean sinceramente la paz para Camboya. La habilidad de nuestros adversarios ha consistido en hacer creer a algunas naciones de buena fe, pero que no conocen quizás muy bien la situación existente en nuestra patria, que la entrada del llamado Gobierno Real en las Naciones Unidas produciría *ipso facto* la caída del régimen republicano y el retorno de la paz en nuestro país.

22. Esta afirmación no es más que una especulación gratuita. Como lo vio muy bien el representante de una gran Potencia árabe que les decía el año pasado, durante el debate sobre Camboya: “No importa que el proyecto de resolución — se trataba del proyecto de resolución patrocinado por 33 países presentado nuevamente este año — “sea aprobado o no; la guerra continuará”.

23. La República Khmer ha pasado por muchos estados de alerta durante estos cuatro años, pero nunca se ha quedado cruzado de brazos. Afrontará las nuevas dificultades, si se presentaran, con la misma determinación, basada en la lealtad de su ejército, en la comprensión de su pueblo que permanece siendo muy patriota y en el apoyo resuelto y constante de sus numerosos amigos en los cinco continentes. Si en violación de los principios de su Carta, las Naciones Unidas admitieran en su seno un gobierno en el exilio, no disminuiría en modo alguno la obstinada voluntad de los khmers de vivir, bajo un régimen nacional de su elección y no bajo un régimen impuesto desde el exterior. En tal eventualidad — en la que no creen — la guerra duraría más, se haría más cruel y el riesgo de intervenciones extranjeras aumentaría.

24. Permítaseme, por otra parte, evocar las maniobras de nuestros adversarios y de aquellos que los inspiran de las que han resultado víctimas algunas naciones.

25. Desde 1970, unos y otros, para obtener el apoyo de los gobiernos todavía titubeantes; tratan de acredi-

tar la idea de la inminencia de la victoria del pretendido Frente Unido Nacional de Camboya. Algunos de los presentes quizá recuerden que en la Reunión Preparatoria de los Países no Alineados celebrada en Dar es Salam en abril de 1970, en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Lusaka en septiembre de 1970 y en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Georgetown en agosto de 1972, los representantes del Frente afirmaron que la entrada de las “fuerzas de liberación” en Phnom Penh no era más que, como ellos decían, una cuestión de días. Cada año, al comenzar la ofensiva comunista de la estación seca, los dirigentes del Frente han anunciado que se trataba de la “ofensiva decisiva”. Todos esos anuncios, hechos con un tono de mucha convicción y que han engañado a más de una nación, han sido desmentidos por los hechos, tanto en 1970 como en 1971, 1972, 1973 ó 1974. Uno de nuestros colegas en su intervención del año pasado llegó incluso a predecir que no se trata de saber si Lon Nol mantendrá su autoridad ilegal dentro de los límites de la ciudad de Phnom Penh, sino más bien de conocer cuándo huirá para buscar asilo en el país de sus benefactores.

26. La buena fe de nuestro colega evidentemente ha sido sorprendida, puesto que él puede comprobar, a más de 12 meses de haber hecho esa afirmación, que el Presidente de la República ha permanecido en su puesto y que la autoridad de su Gobierno excede hoy singularmente de lo que el orador llamaba “los límites” de la ciudad.

27. A propósito de Phnom Penh, por otra parte, nuestros adversarios no han afinado bien sus violines. Desde hace cuatro años los khmers rojos anuncian su próxima conquista, pero su portavoz más conocido dice todo lo contrario. Al día siguiente de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países Alineados, celebrada en Argel, el Príncipe Sihanouk declaró *The Guardian* de Manchester, el 17 de septiembre de 1973, que Lon Nol podrá permanecer durante muchos años en Phnom Penh. Lamentablemente, no vamos a tomar Phnom Penh este año, ni el año próximo, ni por muchos años”.

28. Estas reflexiones me llevan a hacer algunas precisiones sobre la situación militar. El 21 de noviembre pasado nuestro Primer Ministro y el Comandante en Jefe del Ejército Nacional presentaron a la prensa un balance de las operaciones en la temporada seca y en la temporada de las lluvias, que muestra el fracaso de nuestros adversarios en sus intentos de ampliar la zona que controlan y tomar algún caserío de cierta importancia.

29. Las pérdidas de los khmers rojos desde que comenzara el año, en estas dos temporadas, superan sensiblemente los 50.000 muertos y heridos, lo que plantea al adversario un problema muy grave en cuanto a efectivos.

30. Por su lado, el ejército nacional ha experimentado pérdidas mucho menores, y el hecho de que haya conservado la iniciativa en casi todas las regiones del país ha reforzado singularmente su moral y su voluntad de defender la patria.

31. Por otra parte, estoy en condiciones de dar a ustedes la cifra enorme de los refugiados que huyen de la zona de combate y que han venido a instalarse este

año en el territorio que controlamos: 347.000 durante los primeros 10 meses de 1974, mientras que las salidas hacia el otro lado han sido prácticamente inexistentes.

32. Desde que se iniciaron las hostilidades han sido algo más de 2 millones de personas las que en forma ininterrumpida han huido de las zonas totalitarias para salvar su vida y su libertad.

33. Si bien el Gobierno de la República Khmer se encuentra satisfecho de estos resultados, que le permiten afirmar que la esperanza de una victoria militar ha cambiado de campo, no desea en modo alguno prolongar este enfrentamiento armado que hace derramar la sangre de nuestros compatriotas de ambos lados. Ahora que se ha rectificado la situación sobre el terreno y que se ha demostrado al adversario que ya no puede ganar, mi Gobierno estima que las condiciones objetivas para una paz justa se encuentran ya reunidas. Numerosos son los combatientes del otro lado que opinan lo mismo y que si no llegan a convencer a sus dirigentes de que ya ha llegado el momento de que las actitudes intransigentes y despreciativas no tienen lugar, no dudarán en establecer contacto ellos mismos con los republicanos para poner fin al combate.

34. A pesar de lo que dicen las propagandas, cada uno de nosotros conoce bien la verdad acerca de las "tropas de ocupación extranjeras" estacionadas en nuestro país. Pero en el extranjero esta verdad todavía es poco conocida. Algunas Potencias siguen creyendo que nuestro país alberga permanentemente fuerzas americanas. Un dirigente comunista khmer ha llegado dar la cifra extravagante de "4.000 asesores militares americanos en nuestro territorio". Eso es totalmente falso. Reafirmo solemnemente que en todo el territorio de la República Khmer hay menos de 200 ciudadanos americanos, comprendido el personal de la Embajada. Para las necesidades de su causa, han confundido voluntariamente a la República Khmer con otros países.

35. Como nos consta que ciertas leyendas son pertinentes, renuevo el ofrecimiento hecho aquí mismo el 9 de octubre último por nuestro Primer Ministro, Sr. Long Boret [*ibid.*, párr. 33], de que se designe lo antes posible una misión de las Naciones Unidas que pueda proceder a investigar en forma completa sobre el territorio de nuestra República a fin de descubrir las pretendidas fuerzas estadounidenses (o de cualquier otra nación) que, según el adversario, estamos albergando obstinadamente. Aquellos que se oponen al envío de observadores de las Naciones Unidas y continúan calumniándonos demuestran así que se niegan a que se esclarezcan los hechos.

36. Desafiamos de nuevo a nuestros adversarios, tan dispuestos a incurrir en falsedades con respecto a nosotros, a que abran a los enviados de nuestra Organización, como nosotros lo queremos hacer, las zonas que ellos controlan. Si se les dejara en una libertad de acción total, esos enviados no dejarían de descubrir en qué lado se encuentran las bases, los campos de entrenamiento, las enfermerías y hospitales y demás de las fuerzas extranjeras dentro de nuestro país. Los representantes podrían apreciar entonces quiénes practican la política de "puertas abiertas" y quiénes la de "puertas cerradas".

37. Me ocuparé ahora de otro aspecto importante del problema khmer en el plano psicológico y político. Se

nos ha dicho y repetido sin cesar que el llamado Gobierno Real controla el 90% del territorio khmer y el 80% de su población. Al leer y escuchar tales porcentajes, personas habitualmente serias han llegado a creer que la República Khmer solamente dispone de su capital y de algunas ciudades asediadas, habitadas por un poco más de 1 millón de habitantes. Si esto fuera así, ¿cómo podría existir todavía la República?

38. Si los representantes tuvieran ante sí un mapa de Camboya, observarían en el norte y el nordeste cuatro provincias cubiertas por la selva, con un terreno quebrado. Estas provincias han estado siempre muy poco habitadas. Bajo el antiguo régimen, la administración khmer se hallaba representada por unos pocos funcionarios confinados en los lugares claves y por un reducido número de militares que ocupaban pequeños puestos, a menudo hostigados. Incluso antes de 1970, los nordvietnamitas ya se habían infiltrado en esta región y tenían allí sus bases y pistas desde donde impedían la llegada de los khmers, llegando incluso a abrir fuego sobre los oficiales y ministros en viajes de inspección. Comprendiendo la imposibilidad de una resistencia, nuestros compatriotas se replegaron en 1970 sobre los países vecinos: Laos y Viet Nam del Sur. Los nordvietnamitas quedaron como los únicos ocupantes del terreno en el que los escasos partidarios khmers son tratados como extranjeros. Permítaseme expresar que cuando el llamado Gobierno Real pretende "controlar" esa zona, no le falta audacia en su afirmación.

39. Los comunistas khmers afirman asimismo que controlan nuestras provincias del sudeste contiguas a las fronteras con Viet Nam del Sur. Es cierto que mantienen allí tropas y una administración embrionaria. Pero, ¿cuál es la autoridad de esta administración cuando sus camaradas vietnamitas, para quienes esta región ofrece un gran interés estratégico, la han transformado en base de operaciones contra Viet Nam del Sur, requisando víveres e instalando, como si ya no fueran a irse nunca, a colonos de su nacionalidad en las tierras confiscadas a nuestros campesinos khmers?

40. En realidad, una buena parte del territorio que los khmers rojos pretenden haber liberado se encuentra bajo el control de hecho de los comunistas vietnamitas.

41. En esta parte de Camboya que no está ocupada por estos últimos, se hallan las regiones montañosas cubiertas de selvas, de acceso difícil, que constituyen la cadena de los Cardamômes, en el sureste del país, que se encuentra realmente bajo la autoridad de los khmers rojos.

42. Queda la Camboya de las llanuras, los ríos y los lagos, lo que podría denominarse la "Camboya útil". Nuestro Gobierno ejerce un control efectivo sobre casi su totalidad. En una parte del territorio controlado por nosotros han ocurrido a veces incursiones de los khmers rojos. Cuando nuestros adversarios logran avanzar algunos kilómetros, todo el mundo se entera, pero cuando nuestras fuerzas nacionales rechazan a los atacantes, a menudo más allá de la línea de partida, nadie presta atención.

43. En lo que respecta a la población que vive en las zonas republicanas, afirmo, como lo ha hecho nuestro Primer Ministro, que constituye más de las tres cuartas partes de la población total del país. Phnom Penh aloja, con sus suburbios, a 2 millones de habitantes, y la pro-

vincia de Kandal a cerca de 1 millón, teniendo en cuenta los innumerables refugiados. La provincia de Battambang, hacia la cual se han replegado muchos habitantes de las zonas rurales, cuenta con 1 millón de habitantes. En las demás zonas y en las ciudades bajo nuestro control viven 1 millón y medio de compatriotas.

44. Estas cifras, por lo demás, no tienen nada de extraño. Nuestro territorio está poblado excesivamente, y el de nuestros adversarios está despoblado. Esta es la verdad que yo tenía el deber de restablecer aquí para información de todos los representantes, sobre los que se ejerce desde hace demasiado tiempo una propaganda que ya ha perdido el último asomo de verosimilitud.

45. Naturalmente, los miembros de la Asamblea esperan que yo efectúe comentarios en relación con el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, por el que la Asamblea General, reconociendo que

“el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, presidido por el Jefe de Estado, Príncipe Norodom Sihanouk, es el único representante legítimo del pueblo y el Estado de Camboya”

decidiría:

“... expulsar a los representantes del grupo de Lon Nol del lugar que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados.”

46. Cuando un régimen está en el poder desde hace más de cuatro años, su legitimidad no se puede discutir, pues deriva de su existencia misma. Es muy curioso que no ocurra esto con la República Khmer, cuyos censores, con razones menos jurídicas que políticas, continúan desde hace años su hostilidad. Tanto es así, que me veo obligado a recordar aquí los hechos siguientes.

47. En primer lugar, según el Príncipe Norodom Sihanouk, “la Constitución de Camboya hace imposible la deposición del Jefe de Estado, una vez que lo haya nombrado el Parlamento”. Veamos lo que dice a este respecto nuestra antigua Constitución monárquica. En su artículo 35, dispone que “la persona del Rey es sagrada e inviolable”. Debido a esto y en virtud del derecho divino, el Parlamento no puede deponer al Rey. Ahora bien, en 1955 el propio Sihanouk, por razones de oportunismo político, abdicó en favor de su padre. Además, prometió solemnemente que nunca jamás aceptaría la corona. Resulta evidente que a partir del día de su abdicación voluntaria, Sihanouk, si bien sigue siendo príncipe por herencia, se convirtió ante la ley en un ciudadano como los demás, que ya no goza de ninguno de los privilegios que concede la Constitución a la personal real.

48. Eso es tan evidente que en 1960, después que el Rey Suramarit murió, Sihanouk, negándose a buscarle un sucesor, quiso dar visos jurídicos a la autoridad que de hecho ejercía, haciéndose nombrar por el Parlamento Jefe de Estado. Ya no era, entonces, ni “sagrado” ni “inviolable”, sino elegido por los representantes del pueblo. Estos, de quien tenía él sus poderes, podían, naturalmente, retirárselos si estimaban de su deber hacerlo. Sihanouk, entonces en el apogeo de su poder, no tuvo en cuenta el hecho de que el mandato que había obtenido sólo podía ejercerlo provisionalmente, en espera del nombramiento del nuevo soberano. Esto jamás tuvo lugar. Tampoco pensó nunca el

Príncipe en pedir al Parlamento la prórroga del mandato que éste le había confiado. El Estado Khmer ya no tenía otro régimen que el del “buen placer”.

49. En segundo lugar, el propio Príncipe ha reconocido que “desde 1960 Camboya se había convertido en una República *de facto*”. Se sabe que Sihanouk siempre se ha negado a que durante su vida, un príncipe, incluso escogido entre sus propios hijos pueda ascender al trono, por el temor de que surja en Camboya una autoridad superior o igual a la suya. Estaba convencido, por lo demás, de que después de él desaparecería la monarquía.

50. Sin embargo, la República no fue proclamada sino el 9 de octubre, más de siete meses después de la deposición de Sihanouk, cuando se vio claramente que había que dotar a nuestro país de un régimen mejor definido que aquél — ni monárquico ni republicano — que existía desde hacía 10 años. Al haber desacreditado el Príncipe a la monarquía al aliarse con el extranjero para reconquistar el poder, sólo el régimen republicano, que reclamaban las élites y la juventud, podía ser posible.

51. En tercer lugar, la deposición del Príncipe no fue provocada, como él mismo pretende, por un golpe de estado militar. Fue la Asamblea Nacional elegida en 1966 — durante las únicas elecciones legislativas en que el propio Sihanouk no designó él mismo los candidatos — la cual, reunida con el Consejo Real, votó por unanimidad su destitución. El Príncipe estaba ausente y las funciones de Jefe de Estado las ejercía provisionalmente, según la Constitución, el Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Cheng Heng. Este las conservó, a título interino, hasta las elecciones presidenciales de 1972, en que el Mariscal Lon Nol obtuvo el 56% de los sufragios, dejando atrás a otros dos candidatos. Después del 18 de marzo de 1970, casi todos los funcionarios y militares khmers estaban tan convencidos de la legalidad de la deposición de nuestro antiguo Jefe de Estado, que permanecieron en sus cargos sirviendo lealmente al Gobierno y a la nación.

52. En cuarto lugar, y por último, aquellos que pretenden “restituir los legítimos derechos” de un “Gobierno Real de Unión Nacional” en las Naciones Unidas deberían saber que no puede restituirse un derecho que jamás existió. El Gobierno camboyano, que estaba representado en las Naciones Unidas antes que la República Khmer, no era, en efecto, el “Gobierno Real de Unión Nacional”, sino el Gobierno Real de Camboya, teniendo por Jefe de Estado al Príncipe Norodom Sihanouk y como Primer Ministro al Mariscal — entonces General — Lon Nol, nombrado por el propio Príncipe siete meses antes de su destitución.

53. ¿Cuál es, entonces, la base jurídica del supuesto Gobierno Real de Unión Nacional que se presenta en oposición al nuestro?

54. Quiero señalar muy especialmente a la atención de los representantes el hecho de que este así llamado Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya fue creado después de la deposición del Jefe de Estado por el Parlamento khmer, el cual, por votación unánime, retiró así toda legitimidad al Príncipe. Señalo, además, que este “Gobierno” — que pretende controlar todo el territorio, salvo, como afirma, “algunas pequeñas parcelas dispersas” — jamás ha organizado ningún referendo ni elecciones en las zonas que controla. En

cambio, el Gobierno de la República Khmer llamó cuatro veces a los ciudadanos a las urnas: para un referendo sobre la Constitución, para la elección de Presidente de la República, para la elección de miembros de la Asamblea Nacional y para la elección de miembros del Senado.

55. La única base jurídica del pretendido Gobierno Real es el "derecho divino" que se arroga nuestro antiguo Jefe de Estado, 19 años después de haber renunciado al trono. Es realmente cierto que un día, en un arranque de ira contra sus ministros del Gobierno Real de Unión Nacional, que siempre ponen su nombre primero, pero sin tener en cuenta en absoluto sus opiniones, el Príncipe les arrojó a la cara: "Sin mí, no serían ustedes sino rebeldes a Lon Nol".

56. Nosotros, que somos moderados en nuestros dichos, no llamaremos a los del otro lado rebeldes, aunque bajo la ley sí lo son. Pese a toda la sangre derramada, pese a todos los rencores nacidos de esta guerra, estamos firmemente convencidos de que una reconciliación entre las dos partes khmers es posible e inevitable. Cuando se es de la misma sangre, cuando se coloca por encima de todo el interés de la propia patria, no es posible comportarse durante demasiado tiempo como enemigos.

57. En este convencimiento hemos acogido con satisfacción el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, presentado por 23 países. En este proyecto se pide a la Asamblea General que inste "a las partes autóctonas directamente interesadas a entablar conversaciones con miras a lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Camboya, basado en el respeto de los derechos soberanos del pueblo khmer"; se pide "al Secretario General que preste asistencia apropiada a las partes" y se insta a los Estados Miembros a no tomar ninguna otra medida "hasta que estos esfuerzos sean examinados por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones".

58. Me permito dirigir a las naciones patrocinadoras la expresión de agradecimiento de mi Gobierno, así como la del pueblo khmer, en cualquiera de las zonas que los haya colocado la suerte en las batallas. Compruebo con especial agrado que las principales Potencias del Asia meridional y del Pacífico, a las que se han unido otras Potencias amantes de la justicia y de la paz, han preparado el camino para una solución pacífica en mi país.

59. El proyecto de resolución de las 23 Potencias es generoso y sensato. Al no hacer un juicio previo sobre el asunto de la representación khmer en las Naciones Unidas y sobre la decisión del propio pueblo khmer, respeta plenamente los principios fundamentales de nuestra Organización.

60. Como ustedes saben, los países pequeños como el nuestro sienten un gran respeto por las Naciones Unidas, ya que ven en ellas su tribunal de apelaciones natural y desean que su autoridad se extienda sin cesar.

61. Si la Asamblea General decide recomendar solemnemente a las partes khmers que entablen entre sí conversaciones a fin de restaurar la paz y la concordia, esta decisión será acogida con alivio y esperanza por la inmensa mayoría de mis compatriotas. Alentará en gran medida a todos aquellos — numerosos en ambas partes — que comprueban la vanidad y la crueldad de

esta guerra a ejercer presión sobre sus dirigentes para que lleven a la práctica esta recomendación.

62. Por nuestra parte, estamos todos a favor de negociaciones sin condiciones previas con la otra parte. No obstante, tal vez algunos afirmarán que los dirigentes de "la otra parte" se han negado siempre a discutir con nosotros y que no se decidirán a hacerlo mañana — como no lo hicieron en el pasado — si las Naciones Unidas se lo pidieran. Si se expresara este punto de vista, harían caso omiso de los objetivos de la Carta y no tendrían en cuenta las realidades khmers.

63. En efecto, entre nuestros adversarios hay hombres de buen sentido que no son partidarios en modo alguno de un enfrentamiento armado hasta que caiga el último de los khmers. Aquéllos comprenderán que es moralmente muy difícil — y jurídicamente indefendible — negarse a observar las recomendaciones de nuestra Organización tras haberle presentado el problema de la representación de Camboya. Cuando se acepta un árbitro, hay que aceptar su decisión, cualquiera que ésta sea. Estoy convencido de que esos hombres de buen sentido, que son también patriotas, serán bastante numerosos en el "Frente" para obligar a los que tienen ideologías fanáticas a cambiar su posición o a ceder el poder.

64. En fin, del otro lado hay innumerables ciudadanos — civiles o combatientes — que cansados de esta guerra sin solución esperan con impaciencia el bendito momento en que su país salga de la tempestad y que ninguna persona tenga que seguir temiendo por su vida. Tan pronto como sepan que las Naciones Unidas han tratado de poner fin a sus desgracias, pueden estar ustedes seguros que expresarán entonces en masa su voluntad de ver el comienzo de las conversaciones.

65. La paz para el pueblo khmer — una paz de conciliación y no de coerción — está, en gran medida, en las manos de la Asamblea General. ¡Ojalá que pueda cumplir con su noble misión, a saber, devolver la paz a un pequeño Estado Miembro y a su pacífico pueblo, que ya ha sufrido mucho! ¡Ojalá que, gracias a su espíritu, sabiduría y justicia, pueda ayudar a todos los khmers de buena voluntad a reunirse, olvidando el pasado, para reconstruir su patria!

66. Sr. NAÇO (Albania) (*interpretación del francés*): El problema de la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, que está examinando nuevamente la Asamblea General, constituye una cuestión importante y urgente. Se halla directamente vinculado a los legítimos e inalienables derechos del Gobierno y el pueblo camboyanos a estar representados en nuestra Organización, así como al respeto de la Carta y a los principios sobre los cuales se fundan las Naciones Unidas.

67. Como se sabe, esta importante cuestión, cuyo examen comenzó durante el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, fue aplazada hasta este año debido a las maniobras de los Estados Unidos. Todo el mundo ha podido presenciar que el año pasado, precisamente cuando la Asamblea estaba en pleno debate de esta cuestión, sus trabajos se vieron sabotados por una maniobra de procedimiento tendiente a aplazar el debate.

68. Es evidente que esa maniobra tenía como objetivo lograr que la Asamblea General no pudiera votar

el proyecto de resolución presentado por 33 Estados Miembros, entre los cuales figuraba también mi país, y que no se adoptara ninguna decisión respecto a lo que se pedía en el proyecto de resolución antes mencionado, esto es, "restituir los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, reconociendo a sus representantes como los únicos representantes legítimos de Camboya, y expulsar a los representantes del grupo de Lon Nol del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados"¹.

69. Hay que destacar que este año también los adversarios de la cuestión de Camboya — los Estados Unidos y otros países — tratan nuevamente, utilizando distintas maniobras, de impedir que la Asamblea General adopte una decisión sobre una cuestión tan importante. Su designio tiende, al igual que el año pasado, a que la cuestión de la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, dirigido por el Príncipe Norodom Sihanouk, que es el único Gobierno legítimo de Camboya y que representa la voluntad y las máximas aspiraciones del pueblo camboyano, sea aplazada otra vez para asegurar al mismo tiempo a los representantes del grupo de Lon Nol, a esos esclavos y defensores de los intereses del imperialismo norteamericano en Camboya, que ocupen ilegalmente por un años más el puesto que corresponde a Camboya en las Naciones Unidas.

70. Esta actitud de los Estados Unidos frente a la cuestión que nos ocupa se halla directamente vinculada a toda su política de agresión en Camboya, Indochina y en toda el Asia sudoriental. Los acontecimientos en Camboya desde el año pasado y hasta la fecha demuestran claramente que los Estados Unidos, al esforzarse en aplazar la expulsión de sus lacayos de Phnom Penh del seno de las Naciones Unidas, tienen en realidad como objetivo prolongar su intervención en ese país y sus planes de hegemonía diabólica en el continente asiático. Paralelamente a sus intentos en las Naciones Unidas, los imperialistas americanos hacen lo imposible para que los fantoches y los defensores de sus intereses neocolonialistas en Camboya se mantengan allí en el poder a todo trance merced a la intensificación creciente de su ayuda multilateral.

71. Efectivamente, en el curso del año pasado, la ayuda militar, económica y financiera de los Estados Unidos a la camarilla de Lon Nol aumentó al doble con relación a la época precedente. Si en 1973 dieron 350 millones de dólares, en 1974 aumentaron esta ayuda hasta 700 millones de dólares. Han elevado el número de sus consejeros militares que, como es sabido, dirigen todas las operaciones militares contra el pueblo camboyano, al igual que todas las actividades de su guerra agresiva en Camboya. Los aviones militares de los Estados Unidos participan a diario en todos los combates, llevando a cabo misiones de reconocimiento, ametrallando, transportando armas, víveres y tropas, así como también oficiales del ejército norteamericano destinados a sus fuerzas mercenarias lon-nolianas.

72. Toda esta actividad agresiva de los Estados Unidos constituye la continuación ininterrumpida de su agresión del año 1970 contra el pueblo, la libertad y la independencia de Camboya. Ha causado nuevos sufri-

mientos y privaciones al pueblo camboyano. Hacer perdurar esta situación, así como usurpar el lugar de Camboya en las Naciones Unidas por una camarilla de vendidos al servicio del imperialismo americano, significa alentar a los Estados Unidos para que prosigan aun más intensamente su guerra imperialista-colonialista y su genocidio en Camboya.

73. Ciertas delegaciones opuestas a la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, algunas de ellas directamente implicadas en la agresión contra Camboya — como es el caso, por ejemplo, de Tailandia — llevan a cabo de nuevo maniobras desesperadas para retrasar el restablecimiento del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en sus derechos legítimos en las Naciones Unidas, como lo hacen al presentar el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, en que se insta a que se lleven a cabo negociaciones entre las dos partes directamente interesadas. Hacia esos objetivos se dirige también la reciente maniobra de Tailandia, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución mencionado, de solicitar que se conceda prioridad a su texto, lo cual va totalmente en contra del reglamento y de las normas tradicionales de la Asamblea General. No cabe la menor duda de que detrás de todo esto se ocultan los Estados Unidos.

74. La delegación albanesa, al igual que otras muchas delegaciones, estima que aceptar negociar con el régimen fantoche de Phnom Penh equivale a darle carácter legal y a permitir al imperialismo americano que prosiga en Camboya su política neocolonialista.

75. Es sabido que la camarilla fantoche de Phnom Penh no representa más que a un grupo de traidores al servicio de los intereses del imperialismo americano. En modo alguno es el representante legítimo del pueblo camboyano, sino una creación de los Estados Unidos, establecida en Phnom Penh mediante el golpe de Estado del 18 de marzo de 1970, organizado por los Estados Unidos. Se encuentra totalmente aislado y abandonado por el pueblo camboyano y se ha hecho fuerte en la ciudad de Phnom Penh y en algunas provincias donde consigue mantenerse gracias a la protección y apoyo directo de los Estados Unidos, sin los cuales no podría resistir ni un solo día. Pero incluso esas zonas provisionalmente controladas por la camarilla fantoche de Phnom Penh se derrumban por el descontento y la revuelta de las masas populares, que exigen la expulsión del régimen reaccionario y la terminación de la guerra y manifestándose contra el hambre y la corrupción de los oficiales de la camarilla de Phnom Penh. A pesar de las medidas extremas que prohíben el paso, centenares de personas se dirigen a las zonas liberadas. También en el plano internacional, la camarilla de traidores se ha visto aislada cada año más. En el transcurso del pasado año, varios Estados han revisado su actitud para con ese régimen y han puesto fin a toda relación con él.

76. En realidad, la propuesta contenida en el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 no es otra cosa que una reiteración de la propuesta formulada por la camarilla de Lon Nol, ese grupo de vendidos alentados por los Estados Unidos; propuesta que no tiene otra finalidad que engañar a parte de la opinión pública internacional.

77. Pero el pueblo camboyano, su Frente Unido Nacional, el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya y sus fuerzas armadas populares de libera-

ción nacional han hecho saber en diversas, ocasiones por boca de su Jefe de Estado y Presidente del Frente Unido Nacional de Kampuchea, Samdech Norodom Sihanouk, que no aceptan ni aceptarán jamás entablar negociaciones con una banda de traidores y usurpadores del poder constitucional. En su declaración del 5 de octubre de este año, Samdech Norodom Sihanouk dijo:

“Invitar al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya a negociar la paz con la camarilla de Lon Nol equivaldría a obligar al pueblo camboyano a aceptar una “paz americana” que no permitiría a Camboya volver a ser independiente y recuperar su unidad estatal, territorial, administrativa y nacional.”.

78. La respuesta del Frente Unido Nacional y del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya a estos llamamientos de transacción constituyó la mejor manera de demostrar los fines que se persiguen con esas propuestas. Demuestra la resolución del Frente Unido Nacional y del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya de luchar hasta la victoria final.

79. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya es el único Gobierno legítimo del pueblo camboyano. Controla y administra el 90% del territorio nacional de Camboya y el 85% de su población, es decir, 5,5 millones de habitantes sobre un total de 7 millones con que cuenta Camboya. Todos sus miembros, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores, trabajan y viven con el pueblo camboyano sobre suelo camboyano, donde organizan y dirigen toda la vida del país, así como la lucha del pueblo camboyano por la liberación total del país. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya disfruta del más amplio apoyo de la opinión pública internacional y de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

80. El año pasado logró grandes éxitos en todos los terrenos. En el dominio militar, el territorio liberado se ha ampliado. Cada día que pasa son liberadas ciudades y aldeas, así como puntos estratégicos. En el plano político, el descontento y las revueltas del pueblo en las zonas provisionalmente controladas por la camarilla fantoche de Phnom Penh se manifiestan contra esta camarilla odiada. El poder administrativo en las zonas liberadas se ha visto reforzado y consolidado en todos los niveles. Una vida sana, la fraternidad, la solidaridad y la unión reinan en estas zonas. Se han logrado progresos evidentes en todos los campos: social, cultural y económico. En el plano económico, a pesar de la guerra ha aumentado la producción agrícola. Han aumentado los cultivos de arroz, de algodón, de madera y la cría de ganado. Se ha logrado obtener dos o tres cosechas de arroz por año. Gracias a esta política económica, los productos agrícolas y los artículos de vestir son suficientes para atender a las necesidades de la población y del ejército. El año pasado se llegó incluso a exportar 50.000 toneladas de arroz. En el plano diplomático, también, el número de países que han reconocido al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya ha aumentado en forma considerable. Hasta el momento actual, 62 países de Africa, Asia, Europa y América Latina han reconocido al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya dirigido por Samdech Norodom Sihanouk como el único Gobierno legal y legítimo de la nación y del pueblo camboyano.

81. En esa calidad, el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya es el único que reúne todos los atributos necesarios para representar al Estado de Camboya en todas las instancias y también en las Naciones Unidas. Por lo tanto, constituye una tarea urgente para nuestra Organización el extraer las conclusiones que se imponen, reparar lo antes posible la injusticia cometida con la representación de Camboya en su seno y expulsar a la mayor brevedad a los representantes del grupo de Lon Nol. Esta es una cuestión de principios y de justicia en la que está en juego el aumento del prestigio de nuestra Organización, así como el respeto de los derechos de los pueblos y de la Carta.

82. Durante el debate del vigésimo octavo período de sesiones en esta Asamblea, así como en el que acaba de comenzar, muchos Estados Miembros se han manifestado claramente a favor de la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, y de que la expulsión de los representantes de la camarilla de Lon Nol de las Naciones Unidas y de todos los organismos vinculados con ellas. También, en sesiones anteriores varios Estados Miembros han considerado nulos y sin derecho alguno los poderes presentados por los representantes actuales de Phnom Penh. Han condenado firmemente la actividad de los Estados Unidos contra Camboya y su agresión armada contra ese país y han expresado su solidaridad para con el pueblo camboyano.

83. En la hora actual, en la situación favorable creada para la lucha de liberación del pueblo de Camboya, para evitar que se descubran completamente los objetivos que persiguen en cuanto al porvenir de Camboya y de toda la Indochina, los socioimperialistas soviéticos también tratan de hacerse pasar por amigos del pueblo camboyano, pero en realidad — y de diferentes maneras — continúan manteniendo relaciones con la camarilla de Lon Nol.

84. Nuestra delegación lanza un llamamiento a los Estados Miembros amantes de los principios de la justicia y que respetan la Carta para que presten su contribución a la causa de la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas. Confiamos en que apoyarán el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, presentado por 36 Estados Miembros, entre los cuales figura mi país y por el cual la Asamblea decide “restituir los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, reconociendo a sus representantes como los únicos representantes legítimos de Camboya, y expulsar a los representantes del grupo de Lon Nol del lugar que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados. El apoyo que se acuerde a este proyecto de resolución constituirá un paso positivo a favor de la lucha del pueblo camboyano y contra la injerencia extranjera en sus asuntos internos.

85. El pueblo camboyano, bajo la dirección del Frente Unido Nacional de Camboya, en su lucha por la salvación nacional ante el neocolonialismo de los Estados Unidos, está procediendo a levantar cada vez más alto el pabellón de su lucha de liberación, poniendo también en práctica la declaración de cinco puntos del 23 de marzo de 1970 presentada por Samdech Norodom Sihanouk. Ese pueblo se ha puesto de pie con las armas en la mano y lucha heroicamente y con abnegación contra

un enemigo feroz y artero, contra el imperialismo norteamericano y contra la camarilla fantoche de Lon Nol hasta lograr la victoria final.

86. La lucha de liberación del pueblo camboyano goza del apoyo y la solidaridad de todos los pueblos y países del mundo amantes de la libertad, porque se trata de una lucha justa por la defensa de los derechos fundamentales de un pueblo y de un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas, porque forma parte integrante de la lucha contra el imperialismo y el neocolonialismo y porque se suma a los esfuerzos por lograr la paz y la seguridad genuinas en el Asia sudoriental.

El Sr. Verret (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

87. El pueblo albanés y el Gobierno de Albania han seguido y siguen con profunda simpatía la justa lucha del pueblo camboyano por su libertad e independencia y se regocijan sinceramente por todas las victorias logradas por ese pueblo. Apoyarán sin ninguna reserva y hasta el final la justa causa del pueblo hermano de Camboya hasta que se logren sus aspiraciones nacionales, es decir, la liberación del país y la reconstrucción de una Camboya libre, independiente y neutral.

88. En su discurso del 3 de octubre de este año, el dirigente del pueblo albanés, el Sr. Enver Hoxha dijo:

“Saludamos las victorias históricas que el valiente pueblo camboyano está obteniendo bajo la dirección del Frente Unido Nacional, encabezado por Samdech Norodom Sihanouk, en la lucha contra los imperialistas agresores norteamericanos y el régimen fantoche de Lon Nol. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya es el único Gobierno legal del pueblo camboyano. Se halla investido de todas las atribuciones necesarias y de todos los derechos para representar a Camboya en la palestra internacional. Estamos convencidos de que la victoria definitiva del pueblo camboyano contra los agresores extranjeros y los traidores de Phnom Penh es inevitable.”.

89. Sr. SAITO (Japón) (*interpretación del inglés*): La muerte de U Thant ha traído congoja a todos los Miembros de esta Organización y al mundo entero. Después de sus destacados servicios en el Gobierno de su país y como Representante Permanente ante las Naciones Unidas, U Thant fue un líder mundial durante su mandato de Secretario General. Todos nosotros lloramos la muerte de este modesto y valiente combatiente por la libertad, cuya dedicación a la justicia y al derecho de todos lo convirtió en uno de los grandes hombres de la era contemporánea.

90. La delegación del Japón se enorgullece de que lo diera al mundo un país asiático. Agradeceríamos que el representante de Birmania transmitiese nuestras sinceras condolencias a la familia de U Thant y al Gobierno y al pueblo de su tierra natal.

91. Hace un año mi delegación apoyó la moción encaminada a aplazar el debate sobre este tema. Lo hicimos no porque estuviéramos a favor o en contra de ningún gobierno o dirigente de Camboya, sino porque creíamos y seguimos creyendo que debe respetarse el derecho a la libre determinación del pueblo khmer y que esta Organización no debería imponer una decisión prematura con respecto a la representación en las Naciones Unidas de un Estado Miembro mientras éste está

sufriendo por una lucha interna cada vez más grave. Es un Estado, además, cuyo territorio y población, contrariamente a las pretensiones de algunas delegaciones expuestas aquí hoy, dista de estar predominantemente bajo el control de una de las partes en la contienda que trata de ocupar el escaño de Camboya en esta Organización.

92. El año pasado habíamos esperado que el pueblo khmer podría pronto salvar sus dificultades internas y forjar una solución viable a su propio modo. Hoy me veo obligado a decir, con el más profundo pesar, que ha transcurrido un año y no ha habido ningún acontecimiento tangible que indique que una solución pacífica de estos problemas pueda esperarse a la brevedad. Siendo así, mi delegación lamenta que la Asamblea General tenga ante sí la mismísima propuesta de hace un año, según la cual se traspasaría la representación de Camboya en las Naciones Unidas al “Gobierno Real”.

93. Deseo recordar a la Asamblea General que en este mismo instante, cuando estamos dedicados una vez más a un debate sobre este problema, la lucha cruel en Camboya no ha cesado, se sigue derramando la sangre inocente y no se observa ningún alivio en el sufrimiento producido por esta situación desgraciada. Por lo tanto, el detener esta lucha se ha convertido en el más urgente de estos graves problemas relacionados con la cuestión de Camboya. ¿Puede alguien aquí poner en tela de juicio el hecho de que, más que cualquier otra cosa, lo que quiere el pueblo de Camboya es la paz y que un simple cambio de representación en las Naciones Unidas no le daría en modo alguno garantías eficaces de paz? Repito, un simple cambio de representación en las Naciones Unidas no le daría en modo alguno garantías eficaces de paz.

94. La cuestión más urgente, entonces, es saber qué podemos hacer para ayudar al pueblo khmer a restablecer la paz. El Japón está firmemente convencido de que no es esta la hora de emprender nuevos debates ideológicos. Es muy tarde, pero no demasiado, para que las Naciones Unidas emprendan esfuerzos inmediatos para contribuir a poner fin a la lucha, restablecer la paz y salvar a nuestros hermanos de Camboya de nuevos tormentos y derramamientos de sangre. Pido encarecidamente a la Asamblea General que escuche la voz fervorosa de la conciencia cuando exhortamos a concentrar todos nuestros esfuerzos para hallar la forma de aliviar los sufrimientos del pueblo khmer.

95. Es esta una situación tan grave y compleja que las medidas encaminadas a cambiar la representación de Camboya no tienen nada que ver con ella, y lejos de poner fin a la lucha, empeoraríamos las cosas. Lo que se necesita no es una resolución para cambiar la representación de Camboya, sino un esfuerzo global para fomentar un cese del fuego y finalmente una solución justa y duradera que refleje las realidades de Camboya, que sea aceptada por la mayoría del pueblo khmer y respetada por todos los Estados.

96. Es sobre la base de esta convicción que el Japón se unió a otras 22 naciones que también se percatan de la gravedad del problema para presentar el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1. Esto llevaría directamente al logro de las medidas más urgentes y básicas necesarias, a saber, conversaciones directas entre las partes autóctonas interesadas, con miras a alcanzar una

solución pacífica basada en los derechos soberanos del pueblo khmer. Los patrocinadores de la propuesta están convencidos de que esta solución pondría fin a los sufrimientos de Camboya lo más rápidamente posible y permitiría al pueblo khmer dedicarse a los esfuerzos constructivos que necesita emprender para reconstruir su asolado país.

97. Nuestro proyecto de resolución insta a las partes autóctonas directamente interesadas a que entablen estas conversaciones, porque sólo el pueblo khmer puede decidir su propia suerte.

98. Entretanto, se pediría a todos los Estados que respetaran el resultado de las conversaciones. Y no puedo insistir demasiado sobre esta cuestión, pues ciertamente no podemos esperar que Camboya tenga un porvenir mejor si la solución derivada de las conversaciones estuviera expuesta a la intervención de Estados extranjeros, cualquiera sea la parte que favorezcan.

99. Por último, me referiré al método mediante el cual confiamos se concierten estas negociaciones directas. Los patrocinadores de la propuesta han escogido un método que ha resistido la prueba del tiempo y ha sido utilizado reiteradamente por las Naciones Unidas: la Asamblea General pediría al Secretario General que prestara asistencia apropiada a las partes interesadas. Estamos firmemente convencidos de que el Secretario General, de conformidad con la gran confianza que todas las naciones amantes de la paz depositan en él, no escatimará ningún esfuerzo por ayudar a concertar estas conversaciones pacíficas. Esperamos que todas las partes interesadas colaboren con él.

100. Mi delegación cree que esta es la medida más constructiva que puede adoptar la Organización en esta etapa para ayudar al pueblo khmer a resolver pacíficamente sus problemas, y es, en verdad, la única medida que nuestra Organización está autorizada a tomar según el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que le prohíbe "intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

101. Con sincero fervor, entonces, quisiera exhortar nuevamente a la Asamblea General a que no trate de imponer un gobierno al pueblo de un Estado Miembro. Demos, en cambio, una mano al pueblo khmer para ayudarlo en sus esfuerzos por hallar la paz y resolvamos respetar el resultado de las conversaciones.

102. En verdad, estamos frente a la crítica decisión de saber si esta Organización dará ayuda constructiva a una nación que desea ardientemente la paz tras haber sufrido durante tanto tiempo debido a trágicas controversias internas.

103. Por estas razones, exhortamos a la Asamblea General a que dé el primer paso decisivo en la buena dirección aprobando el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, que ofrece tal vez la última buena esperanza a este acongojado país asiático.

104. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Fue con profunda pena que nos enteramos del fallecimiento del ex Secretario General, U Thant. Lamentamos la muerte de ese gran hombre, de ese hombre que dedicó sus incansables esfuerzos y sus más altas cualidades a la causa de la paz y la cooperación internacional. Permanecerá siempre en nuestra memoria como el gran hombre de Estado de las Naciones Unidas, defensor de la Carta, sus propósitos y

principios y su espíritu progresista. Fue un hombre que desplegó un noble valor para defender la paz, la independencia y las víctimas de la guerra en momentos de peligrosas crisis internacionales. Nos será muy cara su memoria, porque fue un hombre con un profundo conocimiento de los problemas del mundo en desarrollo y de los pueblos amantes de su libertad. Por esta razón siento que también, en especial los países no alineados, han perdido en su persona a un gran amigo. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a la Sra. Thant y al Gobierno y al pueblo de la Birmania amiga, por la irreparable pérdida que han sufrido.

105. Mi delegación, una de las que patrocinan el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, sobre la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, pide a la Asamblea General que lo apruebe.

106. Nuevamente lo hacemos este año porque la Asamblea General se vio impedida en el vigésimo octavo período de sesiones por una maniobra de procedimiento, de dar a conocer su posición sobre el fondo del asunto. La consideración del tema fue diferida por un año para que fuera examinado de nuevo en este período de sesiones de la Asamblea General. Como advertimos entonces, no se ganó un año sino que se perdió, y a un muy elevado costo para el pueblo de Camboya, porque la guerra, instigada y ayudada desde el exterior y causada por los intentos imperialistas de imponer al pueblo de Camboya un régimen títere, reaccionario y neocolonialista, continúa sin desmayos.

107. Naturalmente, la intervención y los esfuerzos por mantener en el poder al régimen ilegal de Lon Nol en Camboya son una parte de la misma política tendiente a mantener en el poder al régimen reaccionario de Saigón.

108. Únicamente cuando se permita al pueblo de Camboya alcanzar su propio destino, se podrá lograr la paz allí; únicamente cuando pueda ser libre de la injerencia exterior y disponga de sus propias autoridades soberanas y constitucionales y no se vea amenazado desde el exterior, el deseo del pueblo de Camboya de tener su libertad e independencia nacionales podrá entonces satisfacerse.

109. Por ello, nuestra decisión aquí de restituir los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, encabezado por el Príncipe Sihanouk, constituiría una contribución muy importante para incrementar las perspectivas de paz en Camboya y en la región.

110. El año transcurrido desde el desafortunado aplazamiento de una decisión por esta Asamblea ha confirmado lo siguiente: la incapacidad total del grupo de Lon Nol no sólo de obtener el respeto de su propio pueblo, sino también de sobrevivir sin el enorme apoyo extranjero y la ayuda recibida para continuar la guerra contra su propio pueblo; la autoridad constantemente robustecida del Gobierno Real, que continúa disfrutando de la abrumadora mayoría del apoyo del pueblo de Camboya y que controla la mayor parte de su territorio; y el creciente apoyo internacional para con los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya reflejado en el hecho de que ahora 56 Estados Miembros de las Naciones Unidas lo reconocen, lo cual significa un incremento importante desde el año pasado.

111. Cuando pedimos a la Asamblea General que cumpla con su deber en esta cuestión tan extremadamente importante, lo hacemos teniendo en cuenta su gran urgencia y porque no debemos dejarnos impresionar por ningún intento para sembrar la confusión en torno de este problema. Mucho se ha dicho sobre el hecho de que el Príncipe Sihanouk se halla temporalmente fuera de su propio país, pero deseáramos recalcar que no es una cuestión excepcional que él continúe así — recalco: continúe — porque se ha podido reconocer jefes de Estado que, a causa de un *putsch* organizado desde el exterior, se han visto obligados a estar temporalmente en el extranjero, aun cuando continuaban disfrutando de la lealtad de sus pueblos. Hay muchos ejemplos que conoce la comunidad internacional que justifican ese modo de actuar.

112. Todos los países que están intentando vivir de acuerdo con la Carta y promover sus propios derechos para tener un lugar más seguro e importante en las relaciones internacionales deben estar inquietos y vigilantes, porque existe un molde para el tipo de golpes como los llevados a cabo en Camboya, Chile y Chipre, tendientes a cambiar su posición independiente, soberana y no alineada en los asuntos internacionales.

113. Por eso es que mi delegación espera que la mayoría tan preocupada — y de hecho le hace un llamamiento — no vacile en votar a favor de nuestro proyecto de resolución, por el cual podremos fortalecer nuestra defensa política colectiva contra la subversión y la injerencia por la fuerza.

114. Es hora de que actuemos. Realmente, esta es una continuación del debate del año pasado. Por ello es que no he estimado necesario repetir todo lo que dijimos el año pasado y he limitado mis observaciones a los puntos que esta ocasión particular requiere.

115. Por todas las razones mencionadas aquí, urgimos a la Asamblea General a que repare una grave injusticia y apruebe sin demoras nuestro proyecto de resolución, como una medida positiva que ya hace mucho tiempo debía haberse tomado.

116. Es en este contexto que nos oponemos decididamente a la moción de que al proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 se le dé prioridad sobre el nuestro, que fue el primero en ser presentado.

117. Sr. SIKIVOU (Fiji) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera asociarse a las expresiones que se han pronunciado con respecto al fallecimiento de nuestro ex Secretario General, U Thant.

118. Mi delegación está hablando otra vez desde esta tribuna sobre la cuestión que estamos debatiendo y lo hace con alguna vacilación y tristeza. Cuando participamos en el debate del vigésimo octavo período de sesiones sobre el mismo tema, subrayamos el hecho de que el tipo de gobierno de los khmers no era asunto que concernía a las Naciones Unidas sino al propio pueblo khmer. Este es el derecho soberano que les otorga su Constitución. Para que ninguno de nosotros lo olvide, la propia Carta de las Naciones Unidas dispone muy claramente, en el párrafo 7 del Artículo 2, lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta ...”.

119. Por este motivo, mi delegación deplora la medida adoptada por los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, que haría que las Naciones Unidas impusieran, contrariamente a la Carta y también contra los deseos del pueblo khmer, el llamado Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya presidido por el Jefe de Estado, Príncipe Norodom Sihanouk, al pueblo khmer.

120. La forma en que Fiji enfoca la cuestión de la representación khmer en las Naciones Unidas, al igual que la forma en que enfoca todas las demás cuestiones políticas, es imparcial, en parte porque no pertenecemos a ninguna de las agrupaciones políticas o militares del mundo — no somos miembros del grupo no alineado — pero sobre todo porque es el enfoque correcto que cabe adoptar en cuestiones importantes de esta naturaleza. Es la razón, antes que la emoción, lo que debe determinar cada decisión que adopten todas las delegaciones.

121. ¿Cuáles son entonces los hechos históricos indiscutidos del caso en que basa mi delegación su decisión de que no debemos intervenir en los asuntos internos de la República Khmer, incluso en su representación en las Naciones Unidas?

122. Con toda brevedad, como muchas delegaciones saben, las fronteras de Camboya fueron garantizadas por el Acuerdo de Ginebra de 1954². En 1955 el Rey Sihanouk abdicó para que su padre, el Rey Norodom Suramarit, pasase a ser rey. Su padre falleció en 1960, y el Príncipe Sihanouk, que al abdicar en 1955 había prometido no volver a ser rey otra vez, asumió el cargo de Jefe de Estado. En 1966 Lon Nol fue escogido por la Asamblea Nacional para que pasara a ser Primer Ministro, con la aprobación del Príncipe Sihanouk pero pronto presentó su renuncia ese mismo año debido a la interferencia de Sihanouk en el gobierno del país; sin embargo el Jefe de Estado lo convenció a que permaneciera. No obstante, renunció en abril de 1967.

123. En agosto de 1969 se volvió a convencer a Lon Nol a asumir el cargo de Primer Ministro. Había un descontento creciente en el país debido a la estrecha vinculación del Príncipe Sihanouk con el Viet-Cong los vietnamitas del norte, que se estaban infiltrando en el país con toda libertad e ilegalmente. Hubo demostraciones en el país, y estudiantes y trabajadores se apoderaron de las embajadas de Viet Nam del Norte y del Viet-Cong en Phnom Penh. Fue después de esos acontecimientos que el Parlamento khmer tomó medidas el 18 de marzo de 1970.

124. Mediante sus representantes en el Parlamento, el pueblo khmer retiró su confianza en el antiguo Jefe de Estado, el Príncipe Sihanouk, el 18 de marzo de 1970, fecha en que las dos Cámaras del Parlamento khmer se reunieron en sesión plenaria y adoptaron la decisión por unanimidad. ¿Qué autoridad tenemos nosotros en las Naciones Unidas para anular esa decisión? ¿Qué gobierno, entre los que están representados aquí o entre aquellos que son patrocinadores del proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, permitiría una intervención en sus asuntos internos como la que se propone en ese proyecto de resolución?

125. Algunas delegaciones han llamado la decisión del Parlamento khmer golpe de estado, cuando en realidad es muy claro que no lo fue. Pero suponiendo que así fue, ni eso autoriza a las Naciones Unidas a inter-

venir en los asuntos internos de la República Khmer. Ha habido golpes de estado y revoluciones que han sido responsables de cambios en muchos gobiernos representados aquí, y sin duda alguna seguirán siendo una forma de cambio de gobiernos en el porvenir. ¿Qué justificación tienen entonces las Naciones Unidas para escoger a la República Khmer para intervenir en ella en la forma propuesta? Algunos oradores anteriores han alegado que hay corrupción en la República Khmer, que el Gobierno es ilegal, y que las decisiones tomadas por el Gobierno khmer no son constitucionales. Algunos han dicho que la idea en que se basa el golpe de estado y el apoyo al Gobierno de Lon Nol eran y siguen siendo extranjeros. Se han utilizado palabras muy fuertes contra el Gobierno y el pueblo khmer. Mi delegación se pregunta qué hay de insólito en que existan ideas y asistencia extranjeras que causen la caída de gobiernos.

126. Nos preguntamos cuántos gobiernos representados aquí pueden decir que están totalmente libres de corrupción, de negación de derechos humanos, de leyes represivas y otros actos criminales de los que se alega que el Gobierno khmer ha cometido. El mundo está tan lleno de ellos; no es necesario buscar muy lejos para encontrarlos, cualquiera sea la parte del mundo en que esté ubicado el país de uno. ¿Qué hay de especial acerca de la República Khmer? Mi delegación cree que es necesario que las Naciones Unidas recuerden la regla de oro del comportamiento, que dice que debemos obrar con el prójimo como quisiéramos que éste obrase con nosotros.

127. Otro motivo por el que debemos oponernos a ese proyecto de resolución es que no intenta, en modo alguno, llevar la paz a ese país. De hecho, de aprobarse ese proyecto de resolución, lo único que ocurriría es que los representantes del Príncipe Sihanouk ocuparían un asiento en la Asamblea General. No serán aceptados por el pueblo khmer de inmediato, si es que algún día los acepta, ni radicará en Phnom Penh el Gobierno del Príncipe Sihanouk. Suponemos que, dondequiera se encuentren ahora los miembros del Gabinete del Príncipe Sihanouk, tendrán que mudarse allí los representantes de las Naciones Unidas que están actualmente en Phnom Penh. Pero la lucha continuará puesto que la República Khmer no abdicará, y con razón, simplemente debido al proyecto de resolución a favor de Sihanouk de los países no alineados.

128. Este proyecto de resolución sobre la restitución de los derechos a Sihanouk plantea otras dificultades a mi delegación. No vemos que sea muy bueno que las Naciones Unidas desempeñen un papel de protagonistas en la restauración de los derechos de un Jefe de Estado constitucionalmente rechazado, sea rey, reina, príncipe o cualquier otra persona de estirpe real. ¿Por qué favorecen los patrocinadores y quienes los apoyan al Gobierno Real contra la República que los propios khmers han elegido libremente y con abrumadora mayoría? ¿Van las Naciones Unidas a restablecer otras monarquías caídas? Junto a esta cuestión está lo referente a los criterios que habrán de utilizarse si las Naciones Unidas van a comenzar a restablecer monarquías en los países que las han depuesto, empezando con el Príncipe Sihanouk.

129. Supongo que la iniciativa tendrá que venir de los países no alineados, como en el caso del Príncipe Sihanouk, del que se han hecho ahora campeones, aunque

no puedo dejar de observar que los no alineados no están unidos con respecto a este problema. Mi delegación supone asimismo que tendrá que haber una o dos superpotencias que estén empujando a los no alineados y maniobrando con ellos antes de que inicien un movimiento encaminado a restablecer una monarquía derrocada. Entonces estarán a consideración otras cuestiones relacionadas con el criterio del restablecimiento de la monarquía, como la de las fronteras territoriales, control efectivo de la parte del país que pretenden tener, etc. Cuanto más cuidadosamente tratamos de examinar las consecuencias de este proyecto de resolución, tanto más ridículo nos parece.

130. Por estas razones es que Fiji patrocina el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1. El proyecto tiene un carácter positivo y constructivo. Pide a las Naciones Unidas que no alienten la lucha en la República Khmer e insta a las partes autóctonas directamente interesadas a entablar conversaciones con miras a lograr un arreglo pacífico. Y, lo que nos parece más importante aún, pide a los Estados Miembros y al Secretario General que presten la asistencia apropiada en la organización de las conversaciones de paz.

131. Mi delegación considera que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas ayuden al pueblo khmer a poner fin a la lucha. Las Naciones Unidas se preocupan, y con razón, cuando estallan guerras en el Oriente Medio, en Chipre o en otra parte y hacen todo lo posible por poner fin a ellas. Del mismo modo, deberíamos hacer todo lo posible por poner fin a la lucha en esta parte del Asia, que hace tanto tiempo que no conoce la paz.

132. La exhortación de mi delegación es que este órgano, del que todos los países, grandes o pequeños, Estados Miembros o no, aguardan con razón soluciones pacíficas a sus problemas, no debería ofrecer más lucha, más sufrimiento y más muerte con sus actos. Es de acuerdo con los elevados ideales y principios de la Carta que la solución que ofrezcamos a Camboya, hastiada de la guerra, debe ser la de la paz.

133. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Deseo sumar mi delegación a los testimonios de solidaridad y a la expresión de los sentimientos de condolencia dirigidos ayer de tarde a la familia del ex Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, por el Presidente del grupo africano, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania.

134. Para algunos de nosotros que tuvimos el privilegio insigne de conocerlo desde el momento en que sucedió al Secretario General Hammarjšköld, e incluso después de haberse retirado de sus altas funciones, U Thant nos deja el recuerdo inolvidable de un hombre de Estado que supo conciliar los valores tradicionales de la civilización de que se nutrió con los de un mundo siempre en movimiento que nos exige la promoción de sus valores actuales. Su visión de un mundo de tolerancia, de libertad y de paz seguirá siendo el testimonio más precioso que pueda legarnos un hombre de Estado de calidad tan excepcional.

135. Los 10 años que dedicó a la comunidad internacional, y nos acordamos de ellos, se vieron marcados por dificultades de todo tipo debido a falta de comprensión y a enfrentamientos inevitables, pero que una vez superados no han hecho más que poner de relieve la

riqueza de la sabiduría humana de que U Thant hizo gala en todo momento, no para su gloria personal, lo cual hubiera sido inconcebible para el budista confirmado que era, sino para bien de la comunidad internacional. El tercer mundo y el mundo en su totalidad han perdido con él una conciencia hecha de valor y de integridad, un amigo de la verdad y de la humanidad.

136. No es necesario extenderse mucho para establecer la legitimidad, la legalidad y la continuidad del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, no sólo a los ojos del pueblo camboyano, sino frente a la comunidad internacional y a los Estados miembros del movimiento de no alineados. Ya lo habíamos hecho así durante los debates que se desarrollaron durante el vigésimo octavo período de sesiones. Mantenemos esa posición como cuestión de principio sobre la base de una evaluación política rigurosa de la situación, de las disposiciones de la Carta y de las normas del derecho internacional; y nos alegramos de que nuestra opinión halla su justificación en el número creciente de Estados que han reconocido al Gobierno Real de Unión Nacional y en el apoyo que el pueblo camboyano continúa prestando a las fuerzas armadas populares de liberación nacional de Camboya. Estos hechos demuestran que las autoridades de Phnom Penh no han logrado, a pesar del nuevo ímpetu que sus aliados le dieron el año pasado, romper el alejamiento en que los ha colocado su política de sumisión y renuncia.

137. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, y aunque no estemos entre los países más próximos, deseamos que una paz verdadera y una estabilidad auténtica reinen en el Asia sudoriental, en un espíritu conforme a los objetivos y principios de la Carta y teniendo primordialmente en cuenta las aspiraciones de los pueblos de esta región, que han sufrido tanto que han llegado a perder, en los casos más críticos, el sentimiento de su identidad. Es comprensible que por razones que tienen que ver con la hegemonía imperialista y la explotación neocolonialista, algunas naciones, y no de las menos poderosas, hayan intentado imponer a esa región su paz e introducir un equilibrio falso, pretendiendo hacer compartir sus ilusiones a los pueblos, a menudo objeto de abuso por parte de dirigentes sin conciencia. Tal situación podría haber sido aceptable en un mundo librado a sí mismo, pero desde el momento en que la comunidad internacional ha decidido que el orden y el derecho no pueden surgir de una creación artificial en aras de un interés dudoso, no es posible ya admitir que una región y sus pueblos sean juguete de la política irresponsable de una Potencia que, a pesar de todo, no puede pretender tener la exclusividad de la verdad y de la sabiduría.

138. La paz en Camboya y en el Asia sudoriental no puede ser una paz que se concede: ella se defiende y se conquista partiendo del respeto estricto de los derechos de los pueblos, de la legitimidad y de la justicia. La estabilidad en Camboya no puede ser el producto de una dosificación basada principalmente en el mantenimiento de compromisos contra natura. Si así fuera, tendríamos que vernos obligados a llegar a la conclusión de que algunos, pretendiendo rodear a Camboya de una falsa paz y de una estabilidad todavía más aleatoria, se sirven de los camboyanos como rehenes hasta que se obtengan garantías suficientes para una Potencia cuya presencia y pretendido compromiso en la región han sido rechazados de antemano. Las autori-

dades de Phnom Penh aceptan esta triste comedia, y de esta situación es que algunos pretenden derivar sus pretensiones a una legitimidad mal fundada pero que les permite asegurarse el apoyo político, militar y económico de una Potencia extranjera.

139. Camboya tiene una larga tradición de unidad, independencia y soberanía que todo el mundo reconoce y que ha sido defendida por el Príncipe Norodom Sihanouk, antes y después del golpe de Estado de marzo de 1970. No se trata de la propuesta de una mera cesación del fuego ni de negociaciones en condiciones mal definidas que podrían apartar al pueblo camboyano de sus posiciones de principio. Por otra parte, si se la analiza, esa cesación del fuego podría no ser más que una forma de permitir a la única Potencia extranjera implicada en esta cuestión la preparación de una nueva partición, de la cual la historia será testigo y determinará si es de buena fe o no. Del mismo modo, las negociaciones preconizadas a esta altura de los hechos podrían no llegar más que a una forma válida de partición, que sería forzosamente injusta y desigual, puesto que las autoridades de Phnom Penh están limitadas a seguir los dictados de una Potencia extranjera.

140. De esta manera, desde cualquier ángulo en que se observe y sean cuales fueren los argumentos que se aduzcan para disimular la realidad de los hechos, el problema sigue siendo el mismo, es decir, el de la presencia indeseable en Camboya de una Potencia que se ha caracterizado en este sentido por sus maniobras de presión, de intimidación y provocación, habiendo llegado incluso a la agresión y a la invasión. Ante esta situación, la Organización no tiene más remedio que buscar los medios apropiados para hacer fracasar la intervención extranjera en Camboya.

141. Ningún Estado Miembro se atreverá a levantar la voz en favor de la intervención extranjera; ningún Estado podrá decir que el pueblo de Camboya ha aceptado voluntariamente la dominación extranjera, ya sea directa o indirecta, y desafiamos a quien quiera demostrarnos que la persistencia de un sistema semejante de injerencia y dominación puede servir los intereses verdaderos y a largo plazo de Camboya y de la región. En resumen, nuestros objetivos no son tan distintos en la medida en que todos perseguimos la liberación de Camboya para que el pueblo camboyano, y sólo él, pueda escoger la legitimidad y la legalidad verdaderas. Dentro de esta perspectiva, mi delegación toma nota del hecho de que los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, a diferencia de lo sucedido el año pasado, reconocen que la situación en Camboya interesa a todos los Estados Miembros; que las Naciones Unidas tienen una función que cumplir en la solución del problema camboyano y que toda solución debe necesariamente pasar por el Gobierno Real de Unión Nacional, al que todavía se coloca, quizás por falsa modestia, entre las autoridades autóctonas.

142. Si estas premisas se hubiesen presentado con claridad y si se hubiese acordado un desarrollo lógico dentro del contexto de una apreciación objetiva, no hubiese sido difícil llegar a conclusiones comunes. Pero no podemos admitir, aunque sólo sea desde el punto de vista de la comprensión formal, que se establezca ni un sólo requisito para el reconocimiento del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya y, más aun, que ese requisito implique la aceptación de negociaciones indefinidas. Ningún gobierno puede prestarse a una propo-

sición de esa naturaleza y mucho menos el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, cuya legitimidad y legalidad no han sido seriamente puestos en tela de juicio más que por los usurpadores de Phnom Penh y también por aquellos que insisten en no ver en él sino a un gobierno en el exilio. Deploramos que se haya planteado un falso problema, tanto más peligroso cuanto que, dirigiéndose a las "autoridades autóctonas", podría orientar a la Organización por el camino de la injerencia caracterizada, toda vez que el pueblo de Camboya es el único a quien incumbe decidir la situación en su propio interés, ya sea a través de negociaciones o por otros medios a su elección. Además, si el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya hubiese aceptado la propuesta de negociaciones del 9 de julio de 1974, los cálculos no hubiesen sido los mismos, pero como no es ese el caso, resulta imposible apoyar la gestión propuesta por los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1.

143. Una vez más — y lo subrayamos — la cuestión de Camboya no es un problema de guerra civil entre los camboyanos, sino un caso de intervención extranjera en un país independiente y soberano, intervención que se disimula por medio de las autoridades usurpadoras de Phnom Penh. Hubiese sido más lógico que la Organización exigiese la cesación inmediata de esa intervención, lo cual habría traído como resultado la caída inmediata del régimen de Phnom Penh, que no debe su existencia más que a esa intervención. Lamentamos igualmente que los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 no hayan llevado a término sus convicciones íntimas, quizás porque consideren que siempre que se ponen en peligro en la Organización los pretendidos intereses de una Potencia se la acusa de incurrir en una injerencia inadmisible, y que resulta necesario sacrificar la representación de un Estado Miembro limitándola a un ritual que no tiene en cuenta ni el derecho ni las realidades. Para ser más precisos, pensamos que la Organización no puede ni aprobar ni corregir, aunque sea bajo el manto de principios generalmente admitidos, los errores de una Potencia que ha burlado todos los principios de la Carta al haber emprendido esa aventura intervencionista.

144. Nosotros tenemos responsabilidades para con el pueblo de Camboya. Debemos ayudarlo a recuperar su dignidad, su soberanía y su plena independencia, que no pueden estar representadas y defendidas más que por el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya. Igualmente, tenemos el deber de preservar su unidad frente a las maniobras externas y de facilitar su libertad de decisión política e ideológica. Debemos lograr que Camboya, liberada de su condición de vasallo, desempeñe el papel que por tradición le corresponde en una Indochina reconciliada. Hemos dicho ya que un compromiso de la Organización estrictamente conformado a los principios y propósitos de la Carta no puede constituir, en forma alguna, una injerencia en los asuntos de un Estado. Pero si a pesar del buen sentido y de los principios de derecho que pretende calificar como injerencia a este compromiso, debemos expresar que preferimos mucho más ese tipo de injerencia que la intervención de los bombarderos, los tanques, los consejeros políticos o militares o una falsa conciliación que permitiría al agresor tener una conciencia más tranquila una vez que la vanidad de sus objetivos se hubiese demostrado.

145. El único camino razonable y justo a seguir por la Organización no puede ser la prolongación del *statu quo*, es decir, la aceptación de la continuación de la intervención extranjera. Ese camino no puede concebirse en el contexto de las negociaciones que consagran el *statu quo* de manera tal que sirva otros intereses distintos a los del pueblo camboyano. El único camino está, pues, en el reconocimiento del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya y en la restitución de sus derechos legítimos en esta Organización.

146. Solamente la restitución de los derechos legítimos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya permitirá al pueblo camboyano hacer valer en el plano internacional sus verdaderas aspiraciones y sus opiniones sobre las consecuencias adversas que ha tenido la intervención extranjera en el ejercicio de su soberanía y en el goce de su independencia. Se ha dicho que lo que se propone en el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2, del que es una de las autoras mi delegación, constituye un precedente peligroso para la mayoría, si no para la totalidad, de los Estados Miembros de la Organización. El peligro no está en la naturaleza del propio precedente, porque nada procede de la nada, incluso en las sociedades más controladas. El peligro proviene de que el principio propugnado por ese precedente, a saber, el derecho de los pueblos a decidir su destino sin intervención extranjera, no ha sido aún plenamente reconocido, en sus causas y efectos, por los nostálgicos de las esferas de influencia y los políticos de presión y de intimidación.

147. Por poco que nuestros actos denuncien esa nostalgia malsana, se invita al sacrilegio en nombre del orden establecido, con olvido de que ese orden ha sido impuesto sobre todo por manipulaciones, por intrigas y por complots que no tienen nada que ver la noción de la justicia, en la cual deseamos hoy reafirmar el papel que juegan las relaciones internacionales, al proponer que el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya recupere el lugar que le corresponde por derecho y que sea el portavoz auténtico del pueblo camboyano en su lucha de liberación.

148. Se pretende, en fin, que al privar al régimen de Phnom Penh de su sitio, cometemos una injusticia y violamos la Carta. Respondemos a esto que la presencia internacional no se limita a la ocupación de un escaño, por lo demás usurpado. Ella se mide en virtud del compromiso adoptado en nombre de un pueblo ante principios que no permiten ninguna derogación. Al alienar irremediamente su soberanía y su libertad, el régimen de Phnom Penh ha perdido el derecho a hablar en nombre del pueblo camboyano, porque no defiende más que sus propios intereses a través de la sumisión a una autoridad extranjera. Por eso, no puede haber término medio entre la justicia y la injusticia, entre el derecho y la ausencia de derecho, entre la representación y la no representación, o, mejor dicho, la usurpación; y la Organización debe rechazar categóricamente todo intento de confusión entre posiciones irreconciliables en el plano de los principios y toda demora que no haría sino retrasar, en detrimento del pueblo camboyano, una solución justa del problema camboyano, de conformidad con los derechos del pueblo camboyano y nuestras protestas de no intervención.

149. Sr. SARDON (Malasia) (*interpretación del inglés*): Una vez más este año la Asamblea General se

ve enfrentada con un tema cuya inclusión en el programa, en opinión de mi delegación, contraviene las disposiciones contenidas en el párrafo 2 del artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas. Me refiero al tema 25: "Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas".

150. Al debatir este tema, permítaseme decir desde un comienzo que Malasia, como muchos de sus vecinos en la región del Asia sudoriental, opina que el problema que gira alrededor de la cuestión de Camboya es un problema interno de la República Khmer y que tiene que ver con la dirigencia del pueblo khmer. Por consiguiente, es claramente un problema que sólo el pueblo khmer puede resolver.

151. El año pasado, en esta misma sala, se dijo a las Naciones Unidas que el Príncipe Sihanouk y su Gobierno controlaban el 80% del territorio nacional de Camboya y gozaban de la lealtad de toda la población. Al hacer esta aseveración, el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya estaba actuando fuera del territorio nacional, mientras que, por otra parte, está el Gobierno de la República Khmer, que estaba funcionando, y aún funciona, dentro de su territorio nacional, con asiento en Phnom Penh, y que es claramente el Gobierno *de jure* y *de facto*.

152. No es el propósito de mi delegación entrar a debatir en esta instancia los méritos o deméritos de cada una de estas aseveraciones opuestas, pero ha pasado un año y mi delegación en verdad no logra entender cómo un Gobierno que continúa asegurando que controla una parte importante del territorio nacional de Camboya y que prosigue afirmando que goza de la lealtad de toda la población, aún hoy ha de seguir funcionando en el exilio, fuera del territorio nacional. La única conclusión que puede extraer mi delegación del hecho es que ese Gobierno en el exilio no goza de apoyo popular por parte de la población de Camboya ni controla el territorio nacional, como asegura.

153. Permítaseme dejar también en claro que Malasia no tiene querella alguna con el Príncipe Sihanouk. En verdad, el pueblo de Malasia tuvo ocasión de darle la bienvenida cuando hizo una visita oficial a mi país. Si hoy mismo, por elección popular, fuera designado por el pueblo khmer como su líder nacional, no vacilaríamos en respetar esa manifestación de ejercicio de los derechos soberanos del pueblo y no tendríamos ninguna dificultad en cooperar con la dirigencia que este hubiera elegido.

154. Como he mencionado anteriormente, el problema, como lo vemos nosotros, es de dirigencias nacionales en conflicto. Estas afirmaciones en disputa sólo pueden ser resueltas por el propio pueblo khmer, sin interferencia exterior o de cualquier sector y mucho menos de las Naciones Unidas.

155. Si nosotros nos arrogáramos el derecho de decidir por el pueblo khmer quiénes deben ser sus dirigentes nacionales, con nuestra acción seríamos culpables de un ejemplo clásico de injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro, la cual sería muy clara. Con esa medida seríamos sumamente culpables de la violación de un principio fundamental que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y que todos acep-

tamos como sacrosanto, ya que en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta se expone muy claramente que:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta..."

156. No podemos pasar por alto este principio fundamental en todos los debates sobre este tema. A principios del debate general, cuando me referí a esta cuestión [2249a. sesión, párr. 326] dije que el mandato principal de las Naciones Unidas es promover y preservar la paz y que la Organización no se puede permitir adoptar posiciones incompatibles con este alto ideal. Asimismo, expresé que en su búsqueda de la paz, las Naciones Unidas no deben permitir que se hagan desaparecer los límites establecidos entre las posiciones que pueden aceptarse y las que no pueden aceptarse. A través de los años las Naciones Unidas se han forjado una reputación y posición que han llegado a ser respetadas y a ser la esperanza de los países más pequeños para lograr un mejor orden mundial. Cualquier medida que no corresponda a esa esperanza podría causar la pérdida de la fe en la Organización. La única manera de evitar esa pérdida de fe es adherirse estrictamente a los propósitos y principios de la Carta.

157. Es profundamente lamentable para mi delegación que sea precisamente esto lo que los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 y 2 estén tratando de hacer. Al dar un asiento en esta sala a un gobierno en el exilio y, según las palabras de los patrocinadores del proyecto de resolución "restituir los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas", la Asamblea General tomaría una actitud ilegal, porque cuando empezamos a imponer sobre un pueblo una dirigencia que no es de su propia elección, lo estamos privando de sus derechos soberanos; en este caso el pueblo khmer.

158. Nuestro más profundo deseo para el pueblo khmer es que haya paz y estabilidad en Camboya, una paz que contribuya aun más a la estabilización de la región del Asia sudoriental, de la que Malasia es parte. Los de esa región hemos sido víctimas constantes de guerras y devastaciones. Hemos padecido la guerra trágica y devastadora de Viet Nam y ahora otra de iguales características en Camboya. No obstante todo ello, vemos esperanzas para el pueblo de la República Khmer y para la región del Asia sudoriental en su conjunto.

159. El pueblo de Laos dio un ejemplo saludable que, con sus propios esfuerzos y sin injerencia del exterior, resolvió sus diferencias y restableció la armonía nacional de conformidad con sus propios deseos y aspiraciones. Mi delegación cree que si el pueblo de Laos puede lograr la paz y la armonía nacional para su país, en realidad debe darse también al pueblo de Camboya la oportunidad de trabajar para el logro de la paz y la armonía nacional en ese país, sin intervención extranjera. Por consiguiente, debe darse todo tipo de estímulo al pueblo khmer para que resuelva por medios pacíficos su problema nacional y de acuerdo con sus deseos y aspiraciones.

160. Mientras sigan en la balanza la guerra y la paz en Camboya continuará la inestabilidad política en el Asia sudoriental debido a la intervención extranjera. Por conocer la región del Asia sudoriental y haber visto los trágicos acontecimientos de Indochina, además de haber sido directamente afectada debido a nuestra gran proximidad, Malasia reconoció rápidamente los peligros de la intervención, que en el pasado tuvo como resultado nuestra explotación desde afuera a un costo muy alto para nosotros. Por lo tanto, hemos comprendido que la única manera de poner fin a estas explotaciones es que los países de la región traten en forma colectiva de hacer que esa región deje de ser el escenario de intervenciones desde el exterior.

161. Junto con los demás miembros de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental — es decir, Indonesia, las Filipinas, Singapur y Tailandia — Malasia se esfuerza por establecer en ese lugar una zona de paz, libertad y neutralidad, libre de todo tipo de injerencia extranjera. Creemos que la disminución de la participación y la injerencia extranjeras en la región contribuirá en gran medida a la paz, la estabilidad y el progreso de ésta. También creemos que, a través de condiciones de paz y estabilidad, se puede dar una oportunidad al pueblo khmer para que resuelva sus problemas por medios pacíficos y atienda las necesidades urgentes de desarrollo nacional y progreso económico.

162. Debido a estas apremiantes razones estamos firmemente convencidos — convicción que comparten plenamente los otros países de la región — de que debe permitirse al pueblo khmer que resuelva sus problemas por medios pacíficos sin intervención extranjera. También debido a esas apremiantes razones, mi delegación apoya decididamente el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, tan bien presentado por el representante de Tailandia, y es una de las patrocinadoras del mismo.

163. Estamos convencidos de que la imposición de una dirigencia nacional y de un gobierno elegido por la Asamblea General no dará solución al problema ni pondrá fin a los trágicos sufrimientos del pueblo khmer. Por el contrario, intensificará la tragedia por la que atraviesa y prolongará el trágico sufrimiento y la pérdida de vidas de ese pueblo.

164. Sin embargo, hay algunos entre nosotros que desearían sentar en esta sala a un gobierno en el exilio e imponer los dirigentes al pueblo de un Estado Miembro. Y le parece extraño a mi delegación, e incluso perturbador, que aquellos que creen, aunque sea erróneamente, que la imposición de unos dirigentes al pueblo khmer puede poner fin al conflicto en Camboya, sean aquellos que se encuentren distantes de la zona del conflicto y que, por tanto, no están directamente afectados por los trágicos acontecimientos que tienen lugar en Camboya.

165. Permítaseme advertir a la Asamblea General que cualquier decisión que tome al final de sus deliberaciones sobre este tema no debe perder de vista el principio fundamental de la no injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro. La Asamblea no debe tomar acción alguna que prejuzgue la decisión del propio pueblo khmer y que prolongue los trágicos sufrimientos y aumente las pérdidas de vidas.

166. Las Naciones Unidas, organización dedicada a los más altos ideales, como promover la paz y preservar los derechos soberanos y la independencia de sus Miembros, no deben dejar de ejercer gran moderación y circunspección; pero deben continuar adhiriéndose estrictamente a los propósitos y principios de su Carta. Si han de actuar, tienen que hacerlo de acuerdo con esos principios y propósitos y alentar a las partes directamente interesadas en el conflicto a llevar a cabo negociaciones que permitan llegar a una solución pacífica del problema. Esto es lo que pretende el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1.

167. No existe falta de buena voluntad por parte de la República Khmer. Desde el primer momento llegó a la conclusión de que tenía que resolver el problema por medios pacíficos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, y así ofreció a la otra parte contendiente llevar a cabo negociaciones. Lamentablemente, esta oferta, hecha con la única finalidad de encontrar una solución pacífica al problema, fue rechazada. ¿Pudo deberse el rechazo de esta oferta a que el Gobierno en el exilio se daba cuenta de que no gozaba de la lealtad de toda la población de Camboya, ni del control de una parte importante del territorio y que, por tanto, no tenía esperanza alguna de lograr en las negociaciones recuperar el papel y la posición que había tenido en el pasado? Si esta presunción es falsa, entonces mi delegación considera un tanto anormal que un gobierno que profesa la paz rechace ofrecimientos para encontrar la paz. Sea como fuere, las Naciones Unidas, una organización dedicada a preservar la paz, no debe abandonar su responsabilidad; debe continuar alentando y asistiendo a las partes interesadas en el conflicto a negociar para encontrar una solución pacífica a su problema.

168. Si las Naciones Unidas son lo que mi delegación cree que son, deben expresar el verdadero deseo de ver que la paz vuelva a Camboya y, a este respecto, tiene que prestar toda la asistencia que pueda al pueblo khmer en la búsqueda de una solución pacífica a su problema y a las calamidades que ha sufrido. Por lo tanto, mi delegación espera que la Asamblea General actuará en consecuencia y que la decisión que adopte guarde relación con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, por encima de todo, tenga en cuenta los derechos soberanos del pueblo khmer.

169. Sr. PANYA (Laos) (*interpretación del francés*): Mi delegación se asocia al tributo rendido a un hombre sabio, a un gran diplomático, a un budista inspirado, a U Thant, tercer Secretario General de nuestra Organización, que acaba de fallecer después de una brillante carrera dedicada a nuestra Organización y a la comunidad internacional. Mi delegación reitera sus sinceras condolencias a la familia del extinto, a la delegación y al Gobierno de Birmania.

170. Camboya ocupa un lugar prominente y de excepción en el corazón del pueblo de Laos que al igual que su Gobierno, no puede permanecer insensible ante los acontecimientos que allí tienen lugar. Esos dolorosos acontecimientos, con el cortejo de sufrimientos y de destrucciones que se han abatido sobre el pueblo khmer y han sacudido las estructuras institucionales y tradicionales de nuestro vecino, son sentidos por el pueblo laosiano como propios.

171. Esto no es sorprendente y es fácil de comprender. El pueblo khmer y el pueblo laosiano son vecinos por la geografía. La lengua khmer y la lengua laosiana tienen fuentes idénticas. La misma cultura, iluminada por el budismo, religión del Estado, adorna a Camboya y a Laos.

172. Si nos remontamos en la historia, se buscarán en vano ejemplos de conflicto y de hostilidad entre los pueblos khmer y laosiano. Por el contrario, existen múltiples ejemplos de que los dos pueblos se han ayudado mutuamente en casos de dificultades, ya sean naturales o de otra índole.

173. Las relaciones entre los pueblos khmer y laosiano se han desarrollado y se desarrollan en la actualidad de manera satisfactoria, porque traducen relaciones basadas en el respeto mutuo, en una simpatía recíproca cimentada en numerosas afinidades y, finalmente, en la estricta observancia de las normas de buena vecindad.

174. Si recalco los múltiples lazos que unen a Camboya y a mi país es para demostrar que en el debate actual intervenimos como amigos del pueblo camboyano y como vecinos inmediatos. Por esas dos razones, estimamos que podemos formular juicios objetivos, desprovistos de todo designio inconfesable.

175. Hay algo que quisiera destacar por encima de todo. En momentos en que examinamos la cuestión de Camboya, todos vemos que los combates, las luchas sobre el terreno cobran mayor amplitud y se hacen más mortíferas, porque cada una de las partes estima indispensable proclamar éxitos sobre él para ejercer influencia sobre el curso y el resultado de nuestras deliberaciones. Los ecos que de esto hay en la prensa son una triste prueba de ello.

176. Sería difícil no reconocer que este debate, solicitado y realizado con el propósito de contribuir a restablecer la paz y la reconciliación en Camboya, desemboca actualmente en resultados opuestos. Cuando los combates se intensifican, los sufrimientos del pueblo khmer se multiplican. Es ya previsible que, cualquiera sea la decisión que adopte esta Asamblea, reafirmará a las dos partes camboyanas en su voluntad de lucha, profundizará el abismo que las separa y hará más difícil la reconciliación que todos deseamos lo más pronto posible.

177. Me apresuro a decir, en nombre de mi Gobierno, que no tomaremos partido en la disyuntiva que implica este debate. Somos amigos del pueblo khmer en su conjunto y es inconcebible para nosotros que haya vencedores y vencidos en el seno de un mismo pueblo, de una misma nación. Esto, naturalmente, tienen origen en razones sentimentales y se justifica por ellas.

178. En el plano político, el Gobierno de Laos basa su actitud en el principio de neutralidad. En razón de la neutralidad, que constituye el fundamento de nuestra política exterior, nos negamos a escoger entre las dos partes camboyanas. Hace más de 20 años que Laos sigue sin cesar el camino de la neutralidad. El nombre de nuestro Primer Ministro, Príncipe Souvanna Phouma, está definitivamente vinculado a esa política y hoy en día nuestro pueblo le está reconocido por haber luchado con valentía y tenacidad, tanto desde el exterior del país como en el interior, para hacer triunfar ese concepto, que es apropiado para la situación de Laos y que responde al temperamento y a las aspira-

ciones de su pueblo. El pueblo laosiano es profundamente budista y la historia nunca ha registrado propensión alguna a la agresividad o a formar alianzas para fomentar perturbaciones.

179. Durante el conflicto de Indochina, Laos se negó categóricamente a tomar partido y a permitir la instalación de bases militares, pese a todas las presiones que pueden imaginarse para servir a unos contra otros. Laos está igualmente consciente, por su posición geográfica, que se encuentra en la encrucijada de dos mundos que se enfrentan fundamentalmente por sus concepciones estatales, políticas y económicas y, en resumen, por su sistema de vida y de gobierno. Ante estas circunstancias, el pueblo de Laos ha optado resueltamente por la neutralidad, para no inspirar desconfianza en unos y hostilidad en otros. El pueblo de Laos está profundamente apegado a la neutralidad y, para que nadie lo ignore, ha entronizado ese concepto en su carta suprema, la Constitución. Esa cláusula ha sido debidamente reiterada en el Acuerdo de Vientiane, que ha consagrado el fin de las hostilidades en Laos y que ha permitido la instalación de un gobierno provisional de unión nacional, presidido por su Alteza el Príncipe Souvanna Phouma, padre de la neutralidad de Laos.

180. La neutralidad que observa mi país en forma estricta le impide pronunciarse y hacer juicios de valor contra otros países, así como toda injerencia en sus asuntos internos.

181. El conflicto de Camboya opone a camboyanos entre sí. A nuestro juicio, se trata de un asunto interno. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con el principio que honramos, es decir, el de la neutralidad, resulta evidente que debemos abstenernos pese a que deploramos profundamente la situación.

182. Antes de terminar, quisiera cumplir con un deber. Deseo agradecer a todas las delegaciones que hace algunas semanas, en el debate general, expresaron su simpatía por mi país y, en particular, su satisfacción por la reconciliación nacional que se concretó en la formación de un gobierno provisional de unión nacional. Hay una analogía que no escapará a nadie entre la situación de Camboya y la que prevalecía en Laos. Durante un cuarto de siglo luchamos entre hermanos en Laos, invocando múltiples razones. Hoy nos damos cuenta de que no puede haber paz en Laos si los laosianos no se ponen de acuerdo entre sí, rechazando todo apoyo exterior que no tenga otro propósito que el de servir intereses extranjeros ni otro resultado que prolongar las hostilidades y los sufrimientos de nuestro pueblo.

183. Lo que se ha conseguido en Laos bien podría repetirse en Camboya. Según parece, no hay obstáculos insuperables. Creemos sinceramente que bastaría dejar a los camboyanos que buscasen la solución, absteniéndose los demás de toda acción susceptible de hacer creer que se apoya a una parte, lo que la haría mucho más exigente. Por el contrario, hay que favorecer el acercamiento entre los protagonistas y recomendar las negociaciones, la paz y la reconciliación, como se hizo en el caso de Laos.

184. Nos sentiríamos infinitamente honrados y orgullosos si nuestro modesto ejemplo hubiese contribuido al desenlace de una crisis que ya ha provocado demasiadas víctimas y que continúa cobrándolas a diario.

185. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros de la Asamblea que el representante de Arabia Saudita ha presentado enmiendas a los dos proyectos de resolución que se han sometido a este órgano. Esas enmiendas figurarán en los documentos A/L.744 y A/L.745, que serán distribuidos mañana por la mañana.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/L.714.*

² Acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en Camboya, firmado en Ginebra el 20 de julio de 1954 (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 935, No. 13295, pág. 185).